

<b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b>	
<b>Para responder este documento favor citar este número:</b>	
<b>Rad No:</b>	<b>20241530000107773</b>
Fecha:	28-10-2024
Dependencia	Subdirección de Tecnologías de la Información
Expediente	2024153009901000004E

### MEMORANDO

Bogotá,

**Para:**

**Lesly Liliana Pastor Camargo**  
Directora de Contratación

**De:**

**Brayan Gabriel Plazas Riaño**

Subdirector De Tecnología de la Información

**Asunto:** Modificación Orden de compra 122338- mesa de servicio.

Respetada doctora Liliana:

Por medio de la presente me permito enviar la solicitud de modificación contractual de la orden número 122338, cuyo objeto es: “Prestar los servicios para la mesa de servicio para la Superintendencia Nacional de Salud; bajo el Acuerdo Marco de Precios que se encuentran vigente”.

A continuación, se envía el enlace donde encontrará la documentación respectiva para la modificación y los soportes del proveedor:

[MODIFICACIÓN 3](#)

Quedamos atentos a sus  
indicaciones. Cordialmente,

Atentamente,

*Firmado electrónicamente por: Brayan Gabriel Plazas Riaño*

**Brayan Gabriel Plazas Riaño**

Subdirector De Tecnología de la Información

Anexos Electrónicos: Enlace con documentos del contratista  
Proyectó: - Jaime Alberto Duarte Hoyos - Profesional Subdirección de Tecnologías de la Información  
Revisó: Lady Carolina Rodríguez - Profesional Especializado -Profesional DID  
Aprobó: Brayan Gabriel Plazas Riaño  
Subdirector De Tecnología de la Información

<b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b>	
<b>Para responder este documento favor citar este número:</b>	
<b>Rad No:</b>	<b>20241530000119273</b>
Fecha:	27-11-2024
Dependencia	Subdirección de Tecnologías de la Información
Expediente	

## MEMORANDO

Bogotá,

**PARA:** Javier Mauricio Mosquera Lasso,  
Director encargado contratación

**DE: Brayan Gabriel Plazas Riaño**

Subdirector De Tecnología de la Información

**Asunto:** Prorroga Orden de compra 122338- mesa de servicio.

Respetado doctor Javier:

Por medio de la presente me permito enviar la solicitud de prorroga contractual de la orden número 122338, cuyo objeto es: "Prestar los servicios para la mesa de servicio para la Superintendencia Nacional de Salud; bajo el Acuerdo Marco de Precios que se encuentran vigente".

A continuación, se envía el enlace donde encontrará la documentación respectiva para la modificación y los soportes del proveedor:

Despedida,

*Firmado electrónicamente por: Brayan Gabriel Plazas Riaño*

**Brayan Gabriel Plazas Riaño**

Subdirector De Tecnología de la Información

Anexos Electrónicos: Enlace con documentos del contratista  
Proyectó: - Jaime Alberto Duarte Hoyos - Profesional Subdirección de Tecnologías de la Información  
Revisó: Lady Carolina Rodríguez - Profesional Especializado -Profesional DID  
Aprobó: Brayan Gabriel Plazas Riaño  
Subdirector De Tecnología de la Información

	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

<b>FECHA:</b>	Noviembre 27 de 2024		
<b>SOLICITANTE</b>	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
<b>No. DE CONTRATO:</b>	217 de 2023	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN No.</b>	<b>NA</b>
<b>No. ORDEN DE COMPRA</b>	122338	<b>EVENTO DE COTIZACIÓN No.</b>	164216
<b>CONTRATISTA:</b>	SELCOMP INGENIERIA SAS NIT: 800.071.819-0		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestar los servicios para la mesa de servicio para la Superintendencia Nacional de Salud; bajo el Acuerdo Marco de Precios que se encuentre vigente.		
<b>VALOR INICIAL:</b>	<b>\$1.732.432.333,84</b> <b>VIGENCIA 2023:</b> \$23.103.539,58 <b>VIGENCIA 2024:</b> \$1.709.328.794,26	<b>INVERSIÓN</b>	X
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
		<b>PROYECTO</b>	Optimización del aprovisionamiento, desarrollo de servicios y soluciones de Tecnologías de la información que soportan las acciones de IVC al SGSSS
		<b>RUBRO</b>	<b>Vigencia 2023</b> C-1999-0300-16-0-1999067-02 <b>Vigencia 2024</b> C-1999-0300-16-20201C-1999067-02
<b>PLAZO DE EJECUCION INICIAL:</b>	Hasta el 27 de julio de 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita el 28 de diciembre de 2023.		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	28 de diciembre de 2023	<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	27 de noviembre de 2024
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b>	<b>JAIME ALBERTO DUARTE HOYOS</b>		
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Modificación y prorroga		
<b>DATOS SI CORRESPONDE A ADICIÓN</b>			
<b>INVERSION</b>	<u>N/A</u>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<u>N/A</u>
<b>PROYECTO</b>	<u>N/A</u>		
<b>RUBRO:</b>	<u>N/A</u>		

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

<b>VALOR DE LA ADICION</b>	<u>N/A</u>
<b>VALOR DEL CDP</b>	<u>N/A</u>
<b>No. y FECHA CDP:</b>	<u>N/A</u>
<b>NUEVO VALOR DEL CONTRATO:</b>	<u>N/A</u>

**DATOS SI CORRESPONDE A PRORROGA**

<b>TIEMPO A PRORROGAR:</b>	15 días
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	Diciembre 12 de 2024

**DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES**  
(Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)

<b>MODIFICACIÓN No.</b>	<b>1</b>	<b>FECHA</b>	Julio 16 de 2024
-------------------------	----------	--------------	------------------

<b>Valor de la Adición</b>		<b>Tiempo adicionado</b>	
----------------------------	--	--------------------------	--

\$132.487.684,62		NO APLICA	
------------------	--	-----------	--

Nuevo valor	\$1.864.920.018,46	Nueva fecha de terminación	NO APLICA
-------------	--------------------	----------------------------	-----------

<b>OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN</b>		<b>NO APLICA</b>	
----------------------------------	--	------------------	--

<b>MODIFICACIÓN No.</b>	<b>2</b>	<b>FECHA</b>	Julio 26 de 2024
-------------------------	----------	--------------	------------------

<b>Valor de la Adición</b>		<b>Tiempo adicionado</b>	
----------------------------	--	--------------------------	--

\$503.736.967,72		4 meses	
------------------	--	---------	--

Nuevo valor	\$2.368.656.986,18	Nueva fecha de terminación	Noviembre 27 de 2024
-------------	--------------------	----------------------------	----------------------

<b>OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN</b>		<b>NO APLICA</b>	
----------------------------------	--	------------------	--

**Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV.**

**N/A**

**DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato inició su ejecución y operación mediante acta de inicio el día 28 de diciembre de 2023.

Respecto a los ítems adquiridos es importante mencionar que:

- 1) Los servicios de ticket gestionado (línea 7, 8 y 9) se han prestado de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
- 2) El proveedor ha cumplido con las obligaciones de pago de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

3) El contratista provisionó los perfiles establecidos en la orden de compra, los cuales se relacionan a continuación:

Línea	Descripción	Fecha de Ingreso
1	mst02--1 - IT-MS-04-2449-a-Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	28/12/2023
2	mst02--2 - IT-MS-01-145-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Profesional - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	28/12/2023
3	mst02--3 - IT-MS-01-145-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Profesional - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	28/12/2023
4	mst02--4 - IT-MS-01-73-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	28/12/2023
5	mst02--5 - IT-MS-01-73-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	28/12/2023
6	mst02--6 - IT-MS-01-103-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_Remoto (instalaciones del Proveedor) Técnico Servicio 7 x 24-Oro	16/01/2024
31	mst02--31 - IT-MS-02-595-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Arquitecto de Infraestructura - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	04/04/2024

- 4) El 17 de julio de 2024, se suscribió la primera modificación de la orden de compra 122338, en la cual se ajustaron los incrementos por SMMLV e IPC, se adicionó el servicio de un (1) ticket gestionado para la sede de San Andres y se realizó el ajuste de perfiles especializados.
- 5) El 26 de julio de 2024, se suscribió la segunda modificación de la orden de compra 122338, en la cual se adicionó, prorrogó y editó la orden de compra 122338.
- 6) El presupuesto asignado para la vigencia 2023 de la orden de compra fue por \$23.103.539,58, de los cuales se ejecutó la suma de \$11.836.975,03; el valor restante, es decir, los \$11.266.564,55, corresponden a la liberación solicitada mediante el memorando 2024153000004693 del 19 de enero de 2024; éste se evidencia en el Registro Presupuestal 281623 adjunto, por lo que, al momento de la liquidación de la presente orden de compra, se realizará la respectiva liberación.
- 7) Actualmente el presupuesto asignado para la vigencia 2024 de la orden de compra es por \$2.345.553.446,60, de los cuales se ha pagado la suma de \$1.974.067.562,86, como se evidencia en la relación de pagos expedido por el SIIIF el 26 de octubre de 2024.

A la fecha de la presente solicitud se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato y se lleva una ejecución técnica y financiera del 83.84% con corte a 23 de octubre

#### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

Se requiere prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra por un periodo de 15 días, es decir desde el 28 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2024, a efectos de garantizar la prestación continua del servicio.

Después del 13 de diciembre de 2024 los incidentes se cubrirán por la Subdirección de Tecnología de la Información, teniendo en cuenta que para los últimos días de diciembre se presentan situaciones administrativas como vacaciones, licencias, permisos compensados, que implican que la necesidad disminuya ostensiblemente y no se requiere contar con la mesa de servicios.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud a través de la presente solicitud, requiere modificar la orden de compra 122338, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre de 2024, prorroga que se encuentra aprobada por el proveedor.

Se indica que, con la presente adición no se afecta la asignación de riesgos planteada por el acuerdo marco de precios.

Así mismo, se precisa que la liberación del saldo de la vigencia 2024 se realizara al momento de la liquidación de la presente orden de compra.

Cabe resaltar que todos los correos y documentos mencionados en la presente solicitud hacen parte de este y se encuentran relacionados en el ítem de anexos.

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

**Valor inicial del contrato:** \$1.732.432.333,84

**Valor con adiciones:** \$2.368.656.986,18

**Valor ejecutado:** \$1.985.899.537,89

**Valor total facturado:** \$1.985.899.537,89

**Valor total pagado:** \$1.985.899.537,89

**Saldo por ejecutar:** \$371.490.873,74

#### ANEXOS DE LA SOLICITUD

- Aceptación del proveedor para la adición y prórroga
- Memorando 2024153000004693 del 19 de enero de 2024
- Resoluciones apertura Sedes
- Registro Presupuestal 281623 – Liberación Presupuesto 2023
- Memorando 20241530000103463
- Resolución 2024900000003421-6 de 2024
- Resolución 2024900000003421-6 de 2024
- Relación de pagos SIIF
- Cotización
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cédula Representante Legal.
- Cedula Revisor Fiscal.
- Certificado Parafiscales SELCOMP INGENIERIA S.A.S
- Certificado Antecedentes Disciplinarios - SELCOMP INGENIERIA S.A.S
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Representante Legal
- Certificado Antecedentes Fiscales - SELCOMP INGENIERIA S.A.S
- Certificado Antecedentes Fiscales - Representante Legal
- Certificado Antecedentes Judiciales - SELCOMP INGENIERIA S.A.S
- Certificado Antecedentes Judiciales - Representante Legal
- Certificado Medidas Correctivas - Representante Legal
- Certificado Antecedentes REDAM
- Certificado Antecedentes Junta Central de Contadores.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>CONTRACTUAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la aprobación de la modificación del Contrato

<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO</b>	 <b>JAIME ALBERTO DUARTE HOYOS</b> Profesional Especializado
<b>FIRMA</b>	

Proyecto: Jaime Alberto Duarte Hoyos - Profesional Especializado – Subdirección de Tecnologías de la Información.  
 Revisó: Brayan Gabriel Plazas Riaño– Subdirector Técnico – Subdirección de Tecnologías de la Información



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHkrincon KAREN LEONELA RINCON SABOGAL  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-11-26-10:06 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Número de Compromiso:	2024	Valor Total:	2.345.553.446,60	Saldo por pagar:	371.490.883,74
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800071819	Tercero:	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	217 de 2023	Fecha:	14/12/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. PLAZO 27 JULIO 2024.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTI CIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-06-06	198124	131.576.716,59	21.008.047,19	228924		181516824	2024-06-11	131.576.716,59	8.738.136,00	122.838.580,59	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE27970.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIOS DE LA SNS BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, OP 647 DEL 06/06/2024, FACT No. FE27970.
2024-06-06	198224	145.587.654,30	23.245.087,66	229024		181521324	2024-06-11	145.587.654,30	9.562.295,00	136.025.359,30	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE27971.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIOS DE LA SNS BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, OP 648 DEL 06/06/2024, FACT No. FE27971.
2024-06-06	198324	145.587.654,30	23.245.087,66	229124		181524324	2024-06-11	145.587.654,30	9.562.295,00	136.025.359,30	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE27972.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIOS DE LA SNS BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, OP 649 DEL 06/06/2024, FACT No. FE27972.
2024-06-21	228524	158.580.628,27	25.319.596,11	266324		209732524	2024-06-28	158.580.628,27	10.415.682,00	148.164.946,27	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE27984 Y FE27985	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2024, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIO PARA LA SNS, OP 739 DEL 21/06/2024, FACT No. FE27984 Y FE27985.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHkrincon

KAREN LEONELA RINCON SABOGAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

19-10-00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema:

2024-11-26-10:06 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHkrincon KAREN LEONELA RINCON SABOGAL  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-11-26-10:06 a. m.

2024-07-10	256024	159.334.368,53	25.439.941,19	297924		228883124	2024-07-12	159.334.368,53	10.465.188,00	148.869.180,53	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE28006.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2024, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIOS PARA LA SNS, OP 808 DEL 09/07/2024, FACT No. FE28006.
2024-08-09	312624	159.243.690,03	25.425.463,11	360224		275922624	2024-08-20	159.243.690,03	10.459.232,00	148.784.458,03	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT FE28032	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE CONTRATO 217 DE 2023 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE OP 941 DE 08/08/2024 FACT FE28032
2024-08-23	338124	316.924.762,50	50.601.432,65	402824		293641824	2024-08-28	316.924.762,50	20.815.831,00	296.108.931,50	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACTURA FE28042	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024 : PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE OP 1053 DEL 22/08/2024, FACTURA FE28042 CONTRATO 217 DE 2023
2024-10-03	445924	247.704.962,44	39.549.531,82	540124		369662824	2024-10-08	247.704.962,44	16.269.428,00	231.435.534,44	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE28074.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2024, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA SE SERVICIO PARA LA SNS, OP 1449 DEL 02/10/2024, FACT No. FE28074.
2024-10-24	507824	240.660.220,88	38.424.741,00	595724		399067224	2024-10-29	240.660.220,88	15.806.725,00	224.853.495,88	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT. FE28118.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIO PARA LA SNS, OP 1579 DEL 24/10/2024, FACT. FE28118.
2024-11-20	557524	268.861.905,02	42.927.531,05	680724		443773924	2024-11-25	268.861.905,02	17.659.031,00	251.202.874,02	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT. FE28127.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIO PARA LA SNS BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, OP 1757 DEL 20/11/2024, FACT. FE28127.

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHkrincon

KAREN LEONELA RINCON SABOGAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

19-10-00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha y Hora Sistema:

2024-11-26-10:06 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHkrincon KAREN LEONELA RINCON SABOGAL  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-11-26-10:06 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Número de Compromiso:	281623	Valor Total:	11.836.975,03	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800071819	Tercero:	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	217 de 2023	Fecha:	14/12/2023 0:00:00
-------	-------------------------------------	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIO PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. PLAZO 31/12/2023.
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-01-30	17624	11.836.975,03	1.889.937,19	20024	11.836.975,03	20966924	2024-02-08	11.836.975,03	681.373,00	11.155.602,03	04307181902	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FACT No. FE27870.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 28 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CTO 217 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MESA DE SERVICIO PARA LA SNS, OP 42 DEL 29/01/2024, FACT No. FE27870.

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)

Nit: 800.071.819-0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00381280  
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 1989  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av 28 No. 35-40  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: salvador@selcomp.com.co  
Teléfono comercial 1: 4321211  
Teléfono comercial 2: 3382828  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 28 No. 35-40  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@selcomp.com.co  
Teléfono para notificación 1: 4321211  
Teléfono para notificación 2: 3382828  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 2.062, Notaría 34 de Bogotá del 25 de julio de 1.989, inscrita el 15 de agosto de 1.989, bajo el número 272.265 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: SELCOMP INGENIERIA LTDA. (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA LTDA.)

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 15 de la junta de socios del 17 de agosto de 2011, inscrito el 19 de octubre de 2011 bajo el número 01521311 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SELCOMP INGENIERIA LTDA. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA LTDA.), por el de: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES).

Por Acta No. 15 de la junta de socios del 17 de agosto de 2011, inscrito el 19 de octubre de 2011 bajo el número 01521311 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. En el campo de la prestación de servicios: A) mantenimiento preventivo y/o correctivo de: hardware; software; equipos electrónicos; equipos de informática; equipos de fotocopiado e impresión y de telecomunicaciones; mantenimiento e instalación de cableado estructurado (voz, datos, eléctrico), con suministros de partes, repuestos, piezas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
construcción B) Prestará soporte y mantenimiento a redes, comunicaciones y en general a toda actividad relacionada con las telecomunicaciones, que sirvan para el procesamiento de la información. C) la compañía podrá: A) Prestar servicios en outsourcing en tecnologías de la información, planeación, diseño y construcción de equipos y sistemas electrónicos, ensamble, servicios técnicos y profesionales en la asesoría, almacenamiento, hosting de la información, consultoría, gerencia de proyectos en hardware y software D) Desarrollar actividades de instalación y transporte de equipos de cómputo, electrónicos, de telecomunicaciones y similares. E) La sociedad prestará servicios de; planeación, diseño, construcción de sistemas electrónicos y aplicaciones y soluciones informáticas, mesa de ayuda, call center; data center, gerenciar proyectos relacionados con la consultoría, interventoría, migración de aplicativos, plataformas de cómputo, administración de centros de cómputo, archivo y gestión documental, administración en centros de impresión y fotocopiado. 2. La sociedad también podrá ofrecer servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software; consultoría en gerencia de proyectos para soluciones de hardware y software, instalación de equipos de cómputo, la asesoría, la interventoría, la asesoría misma en el desarrollo de los contratos de consultoría y la ejecución de estudio, diseño, anteproyectos, localización asesorías, coordinación técnica y programación. 3. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales entre otras: compra, venta y joarriendo con o sin opción de compra de: A) Hardware, definido como los componentes físicos y tangibles de un, computador o computadora, sus componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos, cables, gabinetes, entendido éstos como; racks de almacenamiento (san y servidores), o cajas, periféricos y dispositivos auxiliares; como servidores, equipos de cómputo, computadores portátiles, monitores, teclados, mouses, impresoras, entre otros elementos o dispositivos que sin pertenecer al núcleo fundamental de la computador, permiten realizar: operaciones de entrada salida complementarias al proceso de datos que realiza e r procesador. B) Software, definido como la suma total de los programas de computo procedimientos y datos asociados que formen parte de las operaciones de un sistema de cómputo. C) Toda clase de equipos, máquinas y elementos relacionados con la ingeniería electrónica D) Equipos de fotocopiado e impresión y toda clase de productos relacionados o afines con las ingenierías electrónica y de sistemas, 4. La sociedad está facultada para comprar, vender, importar, exportar sistemas operativos, programas específicos y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
paquetes de programación especiales para el normal funcionamiento de los equipos. De cómputo, electrónicos y de informática. Además, prestará los servicios de capacitación a través de diversos canales, entre otros aulas virtuales o aulas presenciales en sus instalaciones o de terceros en temas relacionados con informática, ofimática y de nuevas tecnologías informáticas como también adelantar programas de educación no formal, 5. La sociedad podrá: realizar toda clase de negocios civiles o comerciales como. Formar parte de otras compañías, constituir consorcios y/o uniones temporales, representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras, gravar o enajenar, permutar toda clase de bienes, también podrá dar o recibir toda clase de dinero en mutuo con o sin intereses constituyendo las garantías que fuesen necesarias, girar, aceptar o negociar títulos valores; y realizar toda clase de actos de comercio que faciliten el desarrollo del objeto social y el montaje de dicho negocio, como tal así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 6. El cumplimiento del objeto social principal se hará mediante la celebración de toda clase de contratos civiles o comerciales legalmente posibles como la compra, venta; arrendamiento, uso, usufructo, depósito, suministro, prenda; fiducia, llave en mano y otros contratos típicos y atípicos legales lícitos. 7. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren; relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 7. La sociedad podrá respaldar obligaciones de terceros.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo del gerente general y/o gerente técnico, en calidad de representantes legales principales, nombrados indefinidamente por la asamblea de accionistas. El gerente general y/o gerente técnico de la sociedad en su calidad de representantes legales principales, se tendrán tres (3) suplentes quienes los podrán reemplazar en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, quienes serán designados indefinidamente por la asamblea de accionistas hasta que procure un nuevo nombramiento. La representación legal de sociedad por acciones simplificada estará a cargo de dos (2) personas naturales, accionistas o no, quienes actuarán de forma independiente como representantes legales principales. Los representantes legales principales, tendrán tres suplentes, designados por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales principales, quienes podrán actuar en forma independiente y no tendrán más restricciones de contratación, que los señalados en la ley. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes principales. Tanto los estados financieros de propósito general o especial, como

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los informes de gestión y demás cuentas sociales deberán ser presentadas por el representante legal a consideración de la asamblea de accionistas para su aprobación. Le estará prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. La responsabilidad de los administradores contenida en la ley 222 de 1995 le será aplicable tanto a los representantes legales como a la junta directiva, en caso de llegar a crearse. Artículo 32. Limite a las facultades y suplentes. El gerente general y/o gerente técnico, en calidad de representantes legales principales, podrán celebrar cualquier acto o contrato sin más limitación de cuantía y restricción que los señalados en la ley. Parágrafo: la sociedad por acciones simplificada SELCOMP INGENIERIA S.A.S tendrá tres (3) suplentes de la representación legal que actuarán en forma independiente y serán elegidos de conformidad con el artículo 29 de los presentes estatutos. Cuando por cualquier circunstancia asuman funciones, cualquier suplente de la representación legal actuara con las mismas facultades de los principales excepto la cuantía que se imita a dos mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.000. SMLMV). Cualquier actuación que supere este monto requerirá la autorización expresa y por escrito de cualquiera de los representantes legales principales. Excepto no tener restricciones de contratación; para las cuantías de contratos que suscriba el Primer Suplente del Representante Legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 19 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2021 con el No. 02669228 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Diana Victoria Morales	C.C. No. 000000051864391

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Gerente Tecnico Juan Camilo Morales C.C. No. 000001020737699  
Betancourt

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Siervo Morales Rodriguez	C.C. No. 000000017161611
Segundo Suplente Del Representante Legal	Segundo Salvador Angulo	C.C. No. 000000079344243

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2019 con el No. 02419342 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Jenny Patricia Guerrero Barbosa	C.C. No. 000001024463246

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 01 del 4 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014 con el No. 01813682 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Jairo Motta Cepeda	C.C. No. 000000019197735 T.P. No. 47958-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 2 del 26 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018 con el No. 02339260 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Stella Rojas	C.C. No. 000000051656248
Suplente	Gaitan	T.P. No. 230973-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3427	27-VIII-1993	34 STAFE BTA	8- IX -1993 NO.419093
3.588	2-VIII-1995	38 STAFE BTA	24-VIII-1995 NO.505.663

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003627 del 11 de noviembre de 1997 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00613701 del 11 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002068 del 9 de julio de 2002 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00835365 del 12 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000008 del 3 de enero de 2007 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01186416 del 28 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000591 del 4 de marzo de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01196451 del 6 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 4124 del 3 de agosto de 2009 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01317230 del 4 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8527 del 7 de octubre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01420823 del 11 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 15 del 17 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01521311 del 19 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 04-2014 del 10 de octubre	01881183 del 30 de octubre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de 2014 de la Asamblea de 2014 del Libro IX  
Accionistas  
Acta No. 09 del 22 de diciembre de 02171045 del 27 de diciembre  
2016 de la Asamblea de Accionistas de 2016 del Libro IX  
Acta No. 09 del 22 de diciembre de 02171101 del 27 de diciembre  
2016 de la Asamblea de Accionistas de 2016 del Libro IX  
Acta No. 2 del 26 de abril de 2018 02343277 del 25 de mayo de  
de la Asamblea de Accionistas 2018 del Libro IX  
Acta No. 01 del 20 de octubre de 02630330 del 30 de octubre de  
2020 de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9511  
Actividad secundaria Código CIIU: 8220  
Otras actividades Código CIIU: 6209, 4651

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SELCOMP INGENIERIA SAS  
Matrícula No.: 02964719  
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av 28 No 35 - 40  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.662.355.145

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 12:06:43

Recibo No. AB24661376

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24661376F3B9B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



Bogotá. D.C, 05 de Noviembre de 2024

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007**

**A QUIEN INTERESE:**

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT.800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo con la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016

Cordialmente,



**JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. No. 47958 - T**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
NUMERO **19.197.735**  
APELLIDOS **MOTTA CEPEDA**  
NOMBRES **JOSE JAIRO**  
FIRMA   


  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1953**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO *Bogota*  
**1.65** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**06-AGO-1974 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Almab*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500109-45127261-M-0019197735-20051119 05116053220 02 154521754

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**47958-1**



**JOSE JAIRO**  
**MOTTA CERDA**  
**C.C. 18197-25**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 71**    **FECHA 1998/06/27**  
**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

PRESIDENTE   
**Virbel TIQUE PENA**    **55803**


IDEQS

FIRMA DEL TITULAR    **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.

**DUBLICADO**



LOGOFORMAS CONM. 2022396  
 WWW.WWW.WWW

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

C A B 3 0 A 3 1 9 A 1 2 4 4 F 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 18:50:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000718190
Código de Verificación	8000718190241127185054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 18:47:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51864391
Código de Verificación	51864391241127184711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 258868291**



PIB  
18:48:00  
Hoja 1 de 01

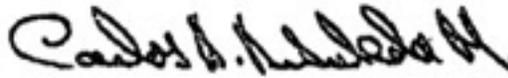
Bogotá DC, 27 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES) identificado(a) con NIT número 8000718190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 258868064**



PIB  
18:46:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA VICTORIA MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51864391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:51:31 PM horas del 27/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51864391**

Apellidos y Nombres: **MORALES DIANA VICTORIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2024 07:02:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51864391** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105812663** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51864391 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2024 04:06 PM



Código Verificación: **T9EU3WDZYM**

Válida hasta: **12/02/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**